



Departamento de Acción Sanitaria
Unidad de Salud Ocupacional
Fono: 072-2335346
Calle Bueras N° 555 Rancagua

NOTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE: BROMURO DE METILO, ANHÍDRIDO SULFUROSO, FOSFINAS Y OTROS FUMIGANTES

Artículo 130.- "En los lugares de trabajo donde se fumigue con bromuro de metilo, anhídrido sulfuroso o fosfinas, la empresa deberá informar al Servicio de Salud competente, previo al inicio de la actividad en cada temporada, para la verificación por éste de las condiciones de higiene y seguridad en que se hace".

Razón Social:

Rut:

Representante Legal

Dirección casa Matriz

Comuna

Organismo Administrador Ley 16.744

Dirección del lugar de tratamiento

Comuna

Referencias de la ubicación o adjuntar croquis: Adjunta croquis Sí No

Correo Electrónico

Teléfono

Producto: Bromuro de metilo Anhídrido Sulfuroso Fosfinas Otro

Forma de Aplicación: Cámara Dosigas Encarpado Estructuras Otro

Fecha de inicio de temporada

Fecha de término de temporada

Responsable de la aplicación

Lugares de recepción:

Unidad de Salud Ocupacional, ubicada en Calle Bueras N° 555, Rancagua

Oficina de Acción Sanitaria Rancagua, calle Mujica N° 169, Rancagua

Oficina de Acción Sanitaria Rengo, Población Doctora Ernestina Perez calle Doctor Lucas Sierra # 49, Rengo

Oficina de Acción Sanitaria San Fernando, Calle Guadalupe N° 838, San Fernando

Oficina de Acción Sanitaria Santa Cruz, Yucatán # 207 Villa Yucatán, Santa Cruz

Oficina de Acción Sanitaria San Vicente, Avenida España 1322, San Vicente

Oficina de Acción Sanitaria Pichilemu, Calle Manuel Montt N° 286, Pichilemu

a través de correo electrónico a patricio.munoza@redsalud.gob.cl y cecilia.guinez@redsalud.gob.cl